

Se aclara que por error involuntario quedó en PCP el siguiente texto el cuál no debe ser tomado en cuenta:

Para el puesto de **Chófer/Operador de Camión Cisterna**, las tareas a realizar por los trabajadores a proveer consisten en:

Efectuar maniobras y operaciones necesarias para llevar agua potable a los distintos tanques de distribución colocando mangueras y bombas, realizando trabajo en altura.

Realizar la tarea de carga y descarga en base a las normas vigentes de Agua Potable

Colocar los elementos de seguridad, tales como barreras, conos, cintas etc entorno al lugar de trabajo (en la carga y descarga del agua).

Efectuar la limpieza general del camión así como sus filtros una vez finalizada la labor

Efectuar la conducción del camión en casos excepcionales, en ausencia del Encargado, y con previa autorización.

Realizar mantenimiento general de la maquinaria: engrase, cambio de filtros y aceite, limpieza y funcionamiento en general.

Realizar reparaciones de emergencia y decidir las maniobras adecuadas.

Inspeccionar permanentemente el sistema de enganche, de luces y frenos del remol

que, cuando este se encuentra en uso.

Realizar los registros correspondientes en la boleta de afectación

Brindar soluciones a los inconvenientes que puedan surgir durante el recorrido a efectos de llegar a destino.

Responsable del cuidado del vehículo y del manejo como así también custodia de las herramientas que le son proporcionadas.

Cumplir con otras tareas afines al cargo que le sean asignadas por su Superior.

Los postulantes propuestos deberán poseer aptitud para relacionarse con el público y contar con certificación médica que los habilite a desarrollar las tareas específicas descritas en el Numeral 1 del presente Anexo.